

dades de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y del balance de fusión, así como el derecho de oposición que corresponde a los acreedores de cada una de las sociedades, en el plazo de un mes y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Tordesillas, Valladolid, 24 de febrero de 2004.—Luis M. Prieto Sogo, Administrador único de «Pria, Sociedad Anónima», de «Sogo Muñoz, Sociedad Limitada» y de «S.B. Adaptaciones Medioambientales, Sociedad Limitada».—7.586.

1.ª 8-3-2004

PROUNIVERSIDAD, S. A.

Por la presente, se convoca a los Señores accionistas de esta sociedad a la Junta General que con carácter de Ordinaria se celebrará en las oficinas del Notario de Villaviciosa de Odón, D. Luis Morales, en Villaviciosa de Odón (Madrid), calle Fernando III, 4, el próximo día 25 de marzo de 2004, a las 17:00 horas en primera convocatoria, y al día siguiente, a la misma hora y lugar, en segunda convocatoria, para tratar los siguientes puntos:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales y del Informe de Gestión correspondientes al ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2003.

Segundo.—Aplicación de resultados.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso de la gestión llevada a cabo por el Administrador Único de la Sociedad durante el ejercicio cerrado a 30 de septiembre de 2003.

Cuarto.—Reelección de Auditores de Cuentas.

Quinto.—Documentación de acuerdos.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso del Acta de la Junta.

De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 12 de los Estatutos Sociales, será requisito esencial para asistir a la Junta, que el accionista haya efectuado, con un día de antelación a la celebración de la misma, el depósito de los títulos representativos de sus acciones en el domicilio social, en una Entidad Bancaria o Caja de Ahorros o cualquier otra que se encargue de la custodia de títulos. Igualmente y de conformidad con lo previsto en el Artículo 212 de la Ley de Sociedades Anónimas, se informa a los señores Accionistas de su derecho a obtener, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta así como el informe de gestión y el informe de los Auditores de Cuentas.

Madrid, 3 de marzo de 2004.—Iniciativas Culturas de España, S. A., Administrador Único, por medio de su representante, D. Joaquín García-Romanillos Valverde.—8.187.

QUESERÍAS ARAYA, S. A.

Junta General Extraordinaria

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a la Junta General Extraordinaria de accionistas a celebrar ante Notario, en el domicilio social de la sociedad, el día 31 de Marzo de 2.004, a las 17:30 horas, en primera convocatoria y, al día siguiente, en segunda convocatoria en el mismo lugar y hora, todo ello de acuerdo con lo establecido en los Estatutos Sociales y con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Aprobación de las Cuentas Anuales, informe de gestión y aplicación del resultado correspondiente al ejercicio cerrado a 31 de Diciembre de 2002, y aprobación de la gestión del órgano de administración durante dicho ejercicio.

Segundo.—Aprobación de la aceptación de la cesión global de activos y pasivos en la que Quiserías Araya, S. A. es cesionaria de los activos y pasivos de la sociedad cedente Ardia Alde, S. L.

Tercero.—Nombramiento de Auditores.

Cuarto.—Cese de los actuales miembros del Consejo de Administración de la compañía.

Quinto.—Cambio del órgano de administración de la compañía, de un Consejo de Administración de dos administradores solidarios y modificación, en su caso de los artículos de los Estatutos Sociales afectados por los acuerdos adoptados.

Sexto.—Nombramiento de Administradores Solidarios.

A partir de la presente convocatoria, los accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 212 y 144 de la Ley de Sociedades Anónimas, podrán obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos referentes a las cuentas que serán sometidas a la aprobación de la Junta General, así como el derecho que les corresponde a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y el informe sobre las mismas o de solicitar su entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Araya, 1 de marzo de 2004.—El Secretario del Consejo de Administración, D. José Aldanondo Zubiberri.—8.216.

RAHID, S. A.

(Sociedad absorbente)

RESTAURANTE ARAGUANEY, S. L. (Sociedad unipersonal absorbida)

Anuncio de Fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que en las Juntas Generales Extraordinarias y Universales de Rahid, S.A. y Restaurante Araganey, S.L., Sociedad Unipersonal, celebradas ambas el 5 de enero de 2004, después de aprobar el Proyecto de Fusión por absorción redactado por los administradores de las respectivas sociedades, se adoptó el acuerdo de aprobar la fusión de las mismas mediante la absorción del Restaurante Araganey, S.L., Sociedad Unipersonal, por Rahid, S.A., con la extinción sin liquidación de Restaurante Araganey, S.L., Sociedad Unipersonal, cuyo patrimonio se transmitirá en el mismo acto, en bloque, a la sociedad absorbente, que adquirirá por sucesión universal los derechos y obligaciones de aquella. Todo ello tendrá lugar conforme a los términos establecidos en el Proyecto de Fusión por absorción, depositado en el Registro Mercantil de La Coruña. Igualmente, cada Junta aprobó por unanimidad el Balance de fusión cerrado a 31 de diciembre de 2003.

A los efectos de lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar que los accionistas y acreedores de las sociedades participantes en la fusión tienen derecho de solicitar y obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los Balances de fusión. Asimismo, los acreedores de las sociedades participantes en la fusión podrán oponerse al acuerdo de fusión en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación del último anuncio de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la citada Ley.

Santiago de Compostela, 27 de febrero de 2004.—El Administrador Único de ambas Sociedades, D. Ghaleb Jaber Ibrahim.—7.444.

1.ª 8-3-2004

RIDESVAL, S. A.

Anuncio de disolución y liquidación

La Junta General extraordinaria de accionistas, celebrada con el carácter de universal el día 23 de diciembre de 2003, acordó por unanimidad, disolver la Sociedad, al amparo de la Disposición Transitoria Segunda de la Ley 46/2002, que conservará su personalidad jurídica mientras la liquidación se

realiza, añadiendo a su nombre la frase «en liquidación», y nombrar liquidador a don José Pablo Puig, quien aceptó el cargo, y la Junta General extraordinaria celebrada con el mismo carácter de universal en 29 de diciembre de 2003, aprobó por unanimidad, el siguiente Balance final:

	Euros
Activo:	
Inmovilizado Material	129.478,34
Deudores	6.201,42
Tesorería	31.146,19
Total Activo	166.825,95
Pasivo:	
Capital Social	147.245,00
Reservas	19.348,40
Pérdidas y Ganancias	(729,07)
Acreedores	961,62
Total Pasivo	166.825,95

Lo que se hace público en cumplimiento y a los efectos previstos en los artículos 263 y 275 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 1 de marzo de 2004.—El liquidador don José Pablo Puig.—7.604.

RISK SYSTEMS AND RESEARCH, S. L. Unipersonal

Anuncio de Cesión Global de Activo y Pasivo

El Socio Único de «Risk Systems and Research, Sociedad Limitada Unipersonal», ha acordado con fecha 29 de diciembre de 2003 la disolución de la entidad por cesión global de sus activos y pasivos a dicho Socio Único, la entidad R2 Financial Services, Sociedad Limitada.

Los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario tienen derecho a obtener en el domicilio social de cualquiera de las dos sociedades mencionadas, el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de oponerse a la misma en el plazo de un mes.

Madrid, 31 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, D. Jorge Bolívar Almela.—7.953.

R2 QUAM, S. L. Unipersonal

Anuncio de Cesión Global de Activo y Pasivo

El Socio Único de «R2 Quam, Sociedad Limitada Unipersonal», ha acordado con fecha 29 de diciembre de 2003 la disolución de la entidad por cesión global de sus activos y pasivos al cesionario R2 Financial Services, Sociedad Limitada.

Los acreedores de la sociedad cedente y del cesionario tienen derecho a obtener en el domicilio social de cualquier de las dos sociedades mencionadas, el texto íntegro del acuerdo de cesión, así como el derecho de oponerse a la misma en el plazo de un mes.

Madrid, 31 de diciembre de 2003.—El Administrador Único, D. Fernando Bolívar Almela.—7.951.

SEDEX, SOCIEDAD DE ESTUDIOS, DISTRIBUCIÓN Y EXPORTACIONES, S. A.

Hace público que, la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 15 de diciembre de 2003, acordó, por unanimidad, reducir el capital social en la cantidad de cincuenta y un mil doscientos cincuenta euros con diecisiete céntimos de euro (51.250,17 €), bajándolo desde la cifra de quinientos cuatro mil ochocientos cincuenta